



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Decanatura

RESOLUCIÓN N° 0572-2026-D-FCE-R-UNH

Huancavelica, 21 de agosto de 2026

VISTO:

Oficio N° 000249-2026-UNH/EPC (19.08.2026), Proveído de Facultad de Ciencias Empresariales N° 001820-2026-UNH/FCE (20.08.2026), Proveído de la Unidad Funcional de Secretaría Docente-FCE N° 001125-2026-UNH/UFSD-FCE (20.08.2026); Sobre la aprobación del PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN CIENCIAS CONTABLES Y ÁREAS AFINES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 30220, *el Estado reconoce la autonomía universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;*

Que, conforme al artículo 15° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 001-2014-AE-UNH (18.12.2014), modificado con Resolución N° 001-2019-AU-UNH (11.03.2019), modificado con Resolución N° 002-2019-AU-UNH (29.05.2019), modificado con Resolución N° 008-2023-AU-UNH (31.05.2023), ratificado con Resolución N° 001-2024-AU-UNH (08.02.2024), modificado con Resolución N° 007-2024-AU-UNH (21.08.2024), Resolución N° 014-2025-AU-UNH (11.12.2025) y reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH (19.02.2026); manifiesta, *la autonomía es inherente a la UNH; se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y demás normas. La autonomía es reconocida por el Estado y se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, gubernativo, académico, administrativo y económico;*

Que, el artículo 37° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 001-2014-AE-UNH (18.12.2014), modificado con Resolución N° 007-2024-AU-UNH (21.08.2024), Resolución N° 014-2025-AU-UNH (11.12.2025) y reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH (19.02.2026); precisa que: *las facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la Ley y el Estatuto;*

Que, de acuerdo a la Séptima Disposición Transitoria, del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 001-2014-AE-UNH (18.12.2014), modificado con Resolución N° 007-2024-AU-UNH (21.08.2024), Resolución N° 014-2025-AU-UNH (11.12.2025) y reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH (19.02.2026); dice: *en las facultades que no cuenten con docentes que cumplan con los requisitos para ser decanos titulares, el decano encargado será designado por el titular del pliego teniendo en cuenta que este tenga la más alta categoría y que ostenta el mayor grado académico, por un periodo de 2 años, no puede ser miembro de Consejo Universitario;*

Que, mediante Resolución N° 0681-2026-R-UNH de fecha 03 de julio de 2026, se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO. – **AMPLIAR la designación de la Dra. Kenia AGUIRRE VÍLCHEZ, como decana encargada de la Facultad de Ciencias Empresariales**



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/ebeda243-89a5-41dd-a940-3ab37b747ad8/verificar>



RESOLUCIÓN N° 0572-2026-D-FCE-R-UNH

Huancavelica, 21 de agosto de 2026

de la Universidad Nacional de Huancavelica, a partir del 11 de julio de 2026 hasta el 10 de julio de 2027;

Que, de acuerdo al artículo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 001-2014-AE-UNH (18.12.2014), modificado con Resolución N° 007-2024-AU-UNH (21.08.2024), Resolución N° 014-2025-AU-UNH (11.12.2025) y reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH (19.02.2026); menciona, son funciones del director de la Escuela Profesional: *Elaborar, ejecutar y evaluar su plan operativo, en concordancia con el Plan Estratégico de la Facultad (...)*;

Que, el PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN CIENCIAS CONTABLES Y ÁREAS AFINES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II de la Escuela Profesional de Contabilidad tiene por objetivo general: *Promover la actualización de conocimientos técnicos y el desarrollo de competencias profesionales en el campo contable, financiero y tributario, dirigido a la comunidad académica y sociedad en general, a través de un ciclo continuo de capacitaciones*;

Que, según Oficio N° 000249-2026-UNH/EPC de fecha 19 de agosto de 2026, El Director de la Escuela Profesional de Contabilidad solicita a la Decana (e) la aprobación mediante acto resolutivo del PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN CIENCIAS CONTABLES Y ÁREAS AFINES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencia Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica;

En uso de las atribuciones establecidas a la decana (e) de la Facultad, por la Ley N° 30220, el Estatuto y otras disposiciones internas de la Universidad Nacional de Huancavelica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN CIENCIAS CONTABLES Y ÁREAS AFINES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica. El documento consta de once (XI) numerales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, la presente a la Escuela Profesional de Contabilidad e interesados, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Dra. Kenia Aguirre Vilchez
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales

Mg. Yesenia Figueroa Matamoros
Secretaria Docente
Facultad de Ciencias Empresariales

DFCE/Archivo.
Exp. N°: EPC00020260000247



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://apunh.com/validar-documento/ebeda243-89a5-41dd-a940-3ab37b747ad8/verificar>